MAZATLÁN
INTERNATIONAL CENTER

MANUAL DE EXPOSITOR

Estimado Expositor:

Este manual contiene información valiosa para usted, le recomendamos lo revise cuidadosamente, ya que contiene **LINEAMIENTOS CON FECHAS LÍMITE DE ENTREGA.**

Información General para el Expositor

Agradeceremos su cooperación para trabajar de acuerdo con los procedimientos de la exposición. Usted puede ayudarnos tomando en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respete las disposiciones de este manual
- ✓ Asegúrese de que haya alguien en su stand durante el tiempo que la exposición esté abierta.

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene como principal objetivo establecer las reglas para el funcionamiento y operación de cada evento que se realice en el **Mazatlán International Center.** Dicho documento promueve el uso adecuado de las instalaciones para propiciar el óptimo desarrollo de las exposiciones y/o convenciones, así como también conservar el inmueble en excelentes condiciones.

Todas las disposiciones del presente reglamento son de observancia obligatoria para los usuarios del Centro de Convenciones de Mazatlán, y la violación a tales normativas hará acreedor a su responsable del pago de los daños y perjuicios que se ocasionen independientemente de las responsabilidades de otra índole que pudieran surgir.

GAFETES PARA EXPOSITORES

Estos estarán disponibles en el AREA DE REGISTRO. Podrán entregarse desde las 10:00 horas el día 16 de marzo de 2027 y hasta las 15:00 horas del día 17 de marzo de 2027.

Nota: Asegúrese de enviar correctamente el nombre del participante y de la empresa, para la impresión de los gafetes antes del día 05 de febrero de 2027 para evitar retrasos el día del evento. (Se asignarán 3 gafetes por cada stand de 3x3, 6 gafetes por stand 3x6 y 9 gafetes por stand 6x6)

ENTRADA DE EXPOSITORES

Los expositores con gafete podrán ingresar a la exposición por cualquier acceso, respetando puertas de entrada y salida. Durante los días de la exposición se permitirá la entrada al personal autorizado desde las 08:00 a.m.

HORARIOS

MONTAJE:

Fecha: domingo 14 y lunes 15 de marzo de 8:00 horas a 21:00 horas.

Le pedimos respetar el horario que se le asigne con el fin de no tener retrasos en el montaje.

NOTA: El Centro de Convenciones de Mazatlán (MIC) cierra a las 21:00 horas. después de esta hora los expositores que requieran hora extra para terminar de montar sus displays, Favor de dirigirse a mesa de servicios o registro del comité organizador, para verificar la cuota vigente a esa fecha con cargo al expositor. El comité organizador no se hará responsable de dicho cargo.

INAUGURACIÓN:

La inauguración de la EXPOMINING y corte del listón será el día 16 de marzo de las 16:00 a 17:00 horas en el área de conferencias.

EXPOSICIÓN:

La exposición comercial estará abierta los días del 17 al 18 de marzo de 2027 desde las 8:30 horas y hasta las 20:00 horas.

El día de la INAUGURACIÓN OFICIAL de la **EXPOMINING Sinaloa 2027** deberán estar presentes en su stand, el personal que atiende con al menos 30 minutos de anticipación.

DESMONTAJE:

jueves 18 desde las 18:00 horas y viernes 20 de marzo de las 8:00 horas a las 18:00 horas.

NOTA: El Centro de Convenciones de Mazatlán (MIC) cierra a las 21:00 horas. después de esta hora los expositores que requieran hora extra para terminar de desmontar sus displays, favor de dirigirse a mesa de servicios o registro del comité organizador para verificar la cuota vigente a esa fecha con cargo al expositor. El comité organizador no se hará responsable de dicho cargo.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE FORMATO LIBRE: (NOMBRE, EMPRESA, CORREO Y TELEFONO) PARA LA IMPRESIÓN DE SU GAFETE DE LOS ASISTENTES A LOS STANDS:

05 de febrero de 2027

MEDIDAS DE STANDS

Formato de Montaje

Nombre Comercial de la Empresa, Contacto**,** Dirección y Tel; así como productosy/o servicios que ofrece.

Gafetes

Nombre Correcto de la Empresa Durante la Exposición.

Solicitud para LETRERO ANTEPECHO

Mobiliario: No Incluye

REGLAMENTO Y CONDICIONES PARA EXPOSITORES

Los módulos se entregarán con paneles de trovicel color blanco y estructura de aluminio en sistema octanorm, QUEDA PROHIBIDO PERFORAR, PINTAR O DAÑAR LOS PANELES, cualquier daño le será cobrado por el proveedor.

Stands lineales de: (3x3)**,** incluyen:

1. Mamparas Divisorias en trovicel color blancas
2. Rótulo de la Marquesina o antepecho (negro) (10cm. de ancho)
3. Contacto eléctrico doble de 110 volts con 500w o 5 amperes.

*** Las medidas de los módulos son**:

Exterior: 3m. De ancho x 3m. De fondo x 2.5m de altura.

Nota: todo el mobiliario y materiales que necesiten tendrán que ser contratados directamente en el módulo de servicio de Centro de Convenciones de Mazatlán.

Atención a Clientes y Coordinación de Eventos MAZATLÁN INTERNATIONAL CENTER.
Av. del Delfín #6303, Fracc. Marina Mazatlán C.P. 82100 Mazatlán, Sinaloa. México.
Tel. (669) 989 60 60 Ext. Tel. (669)

ACCESOS AL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES:

- ✓ El Centro cuenta con accesos de servicio para carga y descarga de materiales, y accesos al público.

HORARIOS:

- ✓ El horario normal para el Área de Ferias y Exposiciones es de las 08:00 a las 20:00

INFRACCIONES Y SANCIONES:

- ✓ Las violaciones a las normativas de este reglamento generarán el cobro de daños, perjuicios, gastos y costos judiciales a los infractores.

- ✓ El Centro de Convenciones de Mazatlán y el comité organizador de la ExpoMining Sinaloa 2027. se reserva el derecho de retirar las instalaciones realizadas, o los bienes colocados, en aquellos espacios no autorizados en el plano de distribución correspondiente. El retiro se efectuará con cargo al responsable del daño.

- ✓ **El Centro de Convenciones de Mazatlán y el Comité organizador de la ExpoMining Sinaloa 2027, no cuenta con bodegas para almacén de bienes o materiales propiedad de expositores**. Por ello, los equipos, materiales o bienes que no sean retirados de las instalaciones del Centro de Convenciones de Mazatlán al término del plazo convenido se consideran material de desecho, no existiendo responsabilidad alguna para El Centro de Convenciones de Mazatlán por lo que serán desalojados de inmediato.

RESTRICCIONES DIVERSAS:

- ✓ Queda prohibida el uso de juegos de azar con fines de lucro, sin excepción.

- ✓ La presentación de grupos musicales en vivo tales como mariachis, grupos regionales o similares en algún evento que no sea del giro correspondiente, deberá ser autorizada previamente por el Centro de Convenciones de Mazatlán (MIC).

- ✓ Queda prohibido el uso de vehículos o equipo de transporte motorizado (gasolina o eléctrico y/o no motorizado) dentro de área El Centro de Convenciones de Mazatlán

- ✓ Queda prohibido bloquear o retirar las cámaras de seguridad del recinto y en caso de que sea estrictamente necesario deberá de ser solicitado por escrito para su evaluación por la Dirección de Operaciones.

- ✓ Por cuestiones de ventilación queda prohibido encender vehículos o equipos de combustión por períodos de tiempo prolongados dentro de la sala de exposición durante el evento.

- ✓ De acuerdo y con apego a la Ley General de Control del Tabaco, el edifico queda establecido como un área libre de humo por lo que, dentro de las instalaciones, está prohibido fumar.

- ✓ Durante las actividades de montaje y desmontaje de eventos, queda prohibida la presencia de niños.

RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN:

- ✓ El Centro de Convenciones de Mazatlán y el comité organizador de la ExpoMining Sinaloa 2027, se reserva el derecho de prohibirla entrada a sus instalaciones a aquellas personas que no guarden la compostura, el respeto a las personas o a los bienes que constituyen los espacios de dicho inmueble.

- ✓ Serán causas para negar la entrada al Centro de Convenciones de Mazatlán, entre otras: el estado de ebriedad, vestir de manera inapropiada, el portar armas de fuego o armas blancas, así como encontrarse bajo el influjo de drogas o psicotrópicos.

- ✓ Se prohíbe la entrada de animales y mascotas a menos que sean parte de una exhibición o evento. Los animales de servicio para personas con capacidades diferentes están permitidos y el dueño será total responsable de su(s) animal(es). Los documentos necesarios, si es que son aprobados son: copia del certificado de vacunación, certificado de buena salud, documento que certifique que es un perro guía y entrenador certificado (necesita estar presente durante el evento).

- ✓ Serán causas de desalojo de las instalaciones, entre otras, faltar al respeto a los visitantes de las instalaciones, a los vigilantes o al personal del Centro de Convenciones de Mazatlán y Grupo Destinos, así como protagonizar riñas o escándalos.

ALIMENTOS Y BEBIDAS:

En el supuesto que el evento a desarrollar requiera del servicio de alimentos y bebidas:

- ✓ Durante los eventos que así lo requieran, se podrá ofrecer degustación de bebidas con moderación, y deberá de usarse únicamente vasos y platos desechables, siendo cada muestra no mayor a 2 onzas. En caso de presentarse alguna situación relevante que atente contra esta normativa, quedará a criterio de la Dirección de Operaciones tomar las medidas correspondientes.

- ✓ El suministro de bebidas alcohólicas queda sujeto a ser consumido dentro de las salas de exposiciones o salones de convenciones, por lo cual queda prohibido el consumo de estos en áreas comunes del edificio como ejemplo: pasillos y áreas comunes del condominio.

DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES.

- ✓ El acceso al andén de carga cuenta con cinco carriles de entrada y uno de salida, dentro de los carriles de entrada se encuentra un carril que será asignado para cada uno de los expositores.

- ✓ Se deberá de considerar el mantener despejado en todo momento los portones de acceso al andén (mínimo 3 Metros.) así como las puertas de acceso a las salas las cuales funcionan como salida de emergencia en una contingencia. Así mismo se deberán de mantener despejadas en todo momento, todas las puertas que tengan señalizada la palabra "SALIDA DE EMERGENCIA" así como todas las estaciones que estén señalizadas como equipo de combate de incendio.

- ✓ Puntos de colgado: (pedir ubicación para verificar si hay punto de colgado), el Centro de Convenciones NO cuenta con grúa para colocar, esta deberá ser contratada por fuera.
- ✓ El diseño de los stands deberá respetar la altura máxima permitida (7 metros).

- ✓ Los stands de diseño libre quedarán sujetos a aprobación del Centro de Convenciones de Mazatlán. En el Centro de Convenciones la altura máxima permitida es de 5 metros.

- ✓ Dentro del Centro de Ferias y Exposiciones está permitido el montaje de stands de doble piso, siempre y cuando no sobrepasen la altura indicada en el punto anterior.

SERVICIOS UTILITARIOS QUE OFRECE EL CENTRO DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN.

Servicio eléctrico:

- El acceso a las instalaciones eléctricas de El Centro de Convenciones de Mazatlán está permitido únicamente a su personal. Dicho personal es el único facultado para conectar a los centros de carga las líneas alimentadoras de los exhibidores. Solamente se autorizará la instalación por parte del personal de montaje de aquellas instalaciones eléctricas menores (no mayores a 30 amperes.), siendo supervisados por personal del Centro de Convenciones de Mazatlán.

- No se permitirá la realización de “instalaciones provisionales”, ni se atenderán solicitudes para suministrar cargas de energía adicional cuando se requiera efectuar conexiones de las líneas alimentadoras que corran por la estructura.

- No se podrá efectuar modificaciones en las instalaciones eléctricas por parte del expositor o personal de montaje sin previa autorización. En caso de requerirlo, tendrá que reportarlo al staff de Grupo Des para que efectúen los cambios necesarios, con cargo adicional al expositor.

- El expositor, sus contratistas o subcontratistas serán responsables de los daños que pudieran causarse por el uso indebido de las instalaciones eléctricas.

INTERNET

- En caso de requerir este servicio, el organizador se obliga a contratarlo directamente al Centro de convenciones con la Lic. Lidia Cristina Gómez Llanos Rodriguez, al (669)9896060 correo: lidia.gomez@mazatlanic.com

RECEPCIÓN DE ESPACIOS Y SERVICIOS DURANTE EL MONTAJE:

- Los servicios adicionales los pondrá contratar directamente en el Módulo de Servicios del Centro de Convenciones de Mazatlán.

RECEPCIÓN DE FLETES. INTRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES

- Para el Centro de Convenciones, los materiales podrán introducirse y extraerse únicamente por el área de controles y el pasillo de servicios del área. Para un adecuado control del material que sea ingresado al área de Centro de Convenciones, se deberá presentar un inventario de éste al momento que se ingrese al área, el cual incluirá la descripción y cuantificación de cada uno de los conceptos que se utilicen.

- No se podrá introducir a las instalaciones del Centro de Convenciones de Mazatlán cualquier tipo de material peligroso (tóxico, explosivo, contaminante, entre otros), así como armas de fuego y armas blancas.

MANIOBRAS DE MONTAJE. ESPECIFICACIONES DE USO DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO.

- No permitirá el acceso de vehículos a las áreas de exposición para efectuar maniobras de carga y descarga de bienes.

- No se permitirá el estacionar vehículos en las áreas de exposición, ni se admitirá la permanencia de cajas o plataformas de tráileres o camiones de carga en tales áreas. Su permanencia únicamente obedecerá al tiempo estrictamente indispensable para subir o bajar los bienes para su transporte.

- Por seguridad, queda estrictamente prohibido mantener encendidos los motores de vehículos que transporten personas u objetos dentro del área de exposiciones si no se encuentran en movimiento.

MONTACARGAS:

- Los montacargas serán revisados previamente a su utilización por el personal designado por El Centro de Convenciones de Mazatlán, debiendo contar con llantas neumáticas, motor en perfectas condiciones y sistemas mecánicos que no arrojen líquidos, aceites, grasas, humos, etc.

MAQUINARIA PESADA Y ANDAMIOS:

- Deberán apoyarse sobre cojines de hule o materiales similares para proteger y amortiguar paredes y pisos. - En el caso de maquinaria, deberá distribuirse su carga estructuralmente en la mayor área posible dentro de los rangos de capacidades del Centro de Ferias y Exposiciones (para aclarar cualquier duda de losrangos permitidos, dirigirse al Módulo de Servicios). - No se aceptará el funcionamiento de máquinas con movimientos excéntricos o mecánicos que provoquen vibraciones, tales como cortadores, compresoras, troqueladoras, etc.

EQUIPAMIENTO:

- Los trabajos de carpintería, herrería, albañilería, plomería, electricidad o de cualquier otra índole se deberán efectuar fuera del área de exposición (o Centro de Convenciones), permitiéndose únicamente dentro de ésta el armado de mobiliario y equipo. Queda prohibido dentro del área de exposiciones el uso de sierras, compresores, soldadoras, pistolas de aire y demás equipos ruidosos o contaminantes.

- En caso de que se requiera mover un objeto de lugar, y para ello se precise arrastrarlo, es indispensable proteger la alfombra de la sala o salón antes de efectuar tal maniobra, a fin de evitar quemarla o dañarla.

- Solo permitirá la fijación de alfombras con cinta de doble cara que especifique el Centro de Convenciones de Mazatlán de lo contrario se suspenderán las labores de montaje hasta que se cumpla con el requerimiento.

- Dentro de las áreas del Centro de Convenciones de Mazatlán se podrá clavar, sujetar, pegar o engrapar ningún elemento decorativo o accesorio en las paredes, superficies pintadas, columnas o paredes divisorias de los salones.

- Durante las maniobras de equipamiento y desensamble se mantendrá la iluminación de servicio en las áreas de exposición, dentro del horario previsto (7:00 A.M. a 09:00 P.M.) En caso de requerir una ampliación del horario para tales labores, se deberá solicitar al centro de convenciones, cubriendo el cargo adicional correspondiente.

- Se prohíbe cruzar los pasillos con cables eléctricos o cualquier otra instalación, tanto en el piso como en la parte superior de las áreas arrendadas.

- El personal que participe en los trabajos de carga y descarga de materiales y equipo, así como en el ensamble, equipamiento, desensamble y limpieza de las áreas arrendadas, deberá comportarse ordenadamente a fin de evitar accidentes y daños en las instalaciones.

- El equipo de sonido instalado en el Centro de Convenciones de Mazatlán (área de Exposiciones) está destinado a prestar servicio exclusivo de voceo de emergencia a personas y ambientación musical.

- La operación del servicio de sonido estará a cargo del personal del Centro de Convenciones de Mazatlán.

- El uso de equipos de sonido por parte del patrocinador estará sujeto a previa medición por parte del centro de convenciones para determinar el número máximo de decibeles bajo los cuales puede operar, tratando de evitar contaminación por ruidos. De preferencia, el nivel de sonido no deberá sobrepasar el área del stand.

- El Centro de Convenciones de Mazatlán se reserva el derecho a restringir el suministro de energía para los equipos de sonido que sobrepasen los límites permitidos y hagan caso omiso de alguna petición que reciban previamente por parte del mismo respecto a la regulación del volumen.

EQUIPOS DE TRANSPORTE:

- Todo vehículo que permanezca dentro del edificio en las áreas comunes deberá de proporcionar una copia de las llaves para cualquier emergencia, esta permanecerá en la central de operaciones de las áreas comunes.

- Todo camión que permanezca en los andenes o estacionamiento del centro deberá de dejar copia de las llaves o tener contacto que se haga responsable para mover el mismo en situaciones de emergencia, de lo contrario autoriza el movimiento con grúa a su cargo.

DECORACIÓN DE INSTALACIONES:

- El diseño y la decoración de los espacios arrendados correrán a cargo del organizador del evento. La decoración de los espacios subarrendados correrá a cargo de los expositores.

- Los materiales utilizados y el diseño por aplicar deberán ser previamente aprobados por el Centro de Convenciones de Mazatlán.

- Es importante evitar el uso de materiales de construcción y decoración que pudieran ser peligrosos o dañinos. Deberá evitarse completamente el uso de materiales fácilmente combustibles.

- La decoración no deberá bloquear los portones de acceso al andén de carga y descarga, salidas de emergencias, hidrantes, extinguidores, acceso a los edificios y a las salas así mismo no deberá de obstaculizar la visibilidad de señalamientos del Centro de Convenciones de Mazatlán.

NORMATIVAS DE ACONDICIONAMIENTO ESPECIAL DE LAS ÁREAS

- Dentro del Centro de Exposiciones y Convenciones no podrán ser utilizados tanques de gas.

- Dentro de las salas queda prohibido el uso de asadores (de gas, carbón o leña) y en general de cualquier dispositivo que pudiera generar combustión, humo u olores. Para aquellos eventos en los que se desee ofrecer al público degustación de alimentos asados, por seguridad, se podrán utilizar asadores para su preparación únicamente en el área del andén de carga.

- Lineamientos para el Manejo de Residuos Peligrosos: Serán denominados como "Residuos Peligrosos" los siguientes materiales: Cubetas, botes o contenedores vacíos de pintura base solvente, Brochas, estopas, franelas, rodillos y todo aquel material que tuvo contacto con solventes o pinturas base solvente (impregnados). Lámparas fluorescentes fundidas**.** Pilas o baterías que ya no tengan carga.

- Todo material que caiga en esta descripción y que sea generado dentro del Recinto por el cliente, los montadores del evento y/o los expositores, serán totalmente responsable de retirar estos desechos del edificio; quedando prohibido tirar éstos, en las tolvas de recolección de basura que se encuentran en el andén y/o en los basureros que se encuentran dentro del área del evento.

- Lineamientos para el Manejo de sustancias químicas: El cliente, los montadores del evento y/o los expositores deberán de asegurar que los contendores de sustancias químicas que se usen durante sus labores de montaje, evento y/o desmontaje cuenten con la etiqueta de identificación con el nombre de la sustancia que contiene y el rombo de seguridad correspondiente. Además, en caso de derrame de alguna sustancia el cliente, los montadores del evento y/o los expositores deberán de atender usando el equipo de protección adecuado, así como el uso de materiales

absorbentes o lo que aplique según la sustancia que se haya derramado.

- Actividades de Alto Riesgo: En caso de que las labores de montaje, evento o desmontaje impliquen trabajos de alto riesgo como los son: trabajos en alturas, trabajos de corte y soldadura eléctrica, trabajos de corte y soldadura autógena, trabajos con materiales peligrosos o trabajos con equipos de izar; el cliente, los montadores del evento y/o los expositores deberán tramitar el Permiso de Actividades de Alto Riesgo, así como acatar todas las medidas de seguridad que apliquen.

REESTRICCIONES PARA EL PERSONAL DE MONTAJE:

- Durante los períodos de montaje y desmontaje del evento es obligación del personal masculino empleado para desempeñar tales labores cumplir con las siguientes normativas en cuanto a la vestimenta:

- No se podrá permanecer dentro de las instalaciones del Centro de Convenciones de Mazatlán vistiendo shorts deportivos. Sí se permite el uso de bermudas.

- Deberán usar zapato cerrado o tenis. Y en caso de que el montaje lo requiera por el tipo de trabajo y el equipo que se utilice será requisito indispensable el uso de zapato industrial.

- En el caso de realizar trabajos donde se desarrollen actividades en altura será obligatorio el uso de casco para las personas que se encuentren a nivel de piso en la zona de labores. No se permite el uso de sandalias o cualquier tipo de calzado abierto.

- Deberán portar camisetas con manga. Así mismo, no se permite permanecer dentro de las instalaciones del Centro de Convenciones de Mazatlán sin camisa.

- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, enervantes y/o cualquier tipo de droga dentro de las instalaciones del Centro de Convenciones de Mazatlán.

- Durante los montajes, eventos y desmontajes queda prohibido el permanecer dentro de la sala o en algún transporte ubicado en el andén durante la noche.

- En el caso de que se realicen trabajos de montaje en altura, soldadura, uso de equipo de corte (gas), manejo de alta tensión, se deberá de avisar al Departamento de Operaciones para elaborar un permiso de Trabajos de Alto Riesgo.

LIMPIEZA Y SEGURIDAD DURANTE EL EVENTO

- Limpieza: El expositor se encargará de contratar a través del Centro de Convenciones de Mazatlán (Módulo de Servicio) al personal destinado a efectuar las labores de limpieza del stand que haya arrendado.

Dichas labores incluirán:

- Retirar la basura y materiales de desecho del área de exhibición dentro del stand diariamente y al finalizar los eventos.

- Por ningún motivo se permitirá dejar la basura y / o desperdicios del stand en los pasillos de la sala o salón arrendado. Por ello, será necesario depositar tales desperdicios en la tolva ubicada en el andén del patio de maniobras (para el Centro de Ferias y Exposiciones) y dentro de los basureros ubicados estratégicamente dentro de los salones (para el Centro de Convenciones).

- Retirar del área (stand) herramientas, cajas, bultos, materiales, etc., cuando éstos ya no se utilicen.

- Los desperdicios de alimentos y líquidos diversos que se pudieran emplear dentro de los stands (por ejemplo, aceite) no podrán verterse en el drenaje de lavabos, sanitarios o mingitorios.

- El Centro de Convenciones de Mazatlán y el comité organizador de la ExpoMining Sinaloa 2027, se deslinda completamente de cualquier responsabilidad laboral, penal o de cualquier otra índole.

Seguridad:

- El Centro de Convenciones de Mazatlán y el comité organizador de la ExpoMining Sinaloa 2027, no se hace responsable por pérdidas de artículos, robos o daños causados a los bienes de propiedad de los expositores; tampoco del robo o pérdida de materiales y bienes de cada stand, ni de los daños que puedan sufrir los objetos, muestras, materiales de montaje y / o exposición antes, durante o después de la celebración de loseventos.

- Así mismo, no se hace responsable de los vehículos que hagan uso del estacionamiento, ni de los objetos que pudieran estar en su interior, ni de la integridad de estos por hechos causados por terceros o por hechos causados por la naturaleza.

- Por razones de seguridad, durante los períodos de montaje y desmontaje de los eventos, todo el material deberá permanecer dentro de los límites del espacio de estos, dejando pasillos y demás zonas totalmente libres.

- Cualquier actividad que incluya el lanzamiento de objetos (dardos, pelotas, aros, flechas, etc.) o el empleo de instrumentos o sustancias inflamables, corrosivas o explosivos, deberá ser previamente aprobada por el Centro de Convenciones de Mazatlán, siendo a cargo del expositor la responsabilidad de cualquier índole que se genere por tales hechos El Centro de Convenciones de Mazatlán y el comité organizador del de la ExpoMining Sinaloa 2027, se deslinda por completo de tales responsabilidades.

- La distribución o entrega de la publicidad de un expositor o del organizador quedara permitida solo en el área rentada para el evento

Sistema de Seguridad:

- El Centro de Convenciones de Mazatlán, cuenta con los siguientes sistemas de seguridad:

- Sistema de detección y señalamiento de incendios: Consiste en elementos de detección de humos, estaciones manuales, señalización de voceos, teléfonos de emergencia y monitoreo (red hidráulica contra incendio).

- Si el cuerpo de bomberos oficial o los técnicos del Centro de Convenciones de Mazatlán detectaran la existencia de peligro subyacente en las instalaciones del Centro de Convenciones de Mazatlán, se podrá detener cualquier exposición o actividad de desarrollo, hasta que desaparezca el peligro.

- Gabinetes contra incendios y extintores - Puertas de emergencia: ubicadas estratégicamente para su fácil ubicación. Éstas deberán ser utilizadas únicamente en caso de emergencia, por lo que cualquier uso innecesario será sancionado.

- Sistema de seguridad: Consiste en vigilancia personal a través de rondines de guardias y monitoreo de puertas de acceso.

Primeros Auxilios:

- Consiste en servicios médicos equipados para prestar primeros auxilios a quien lo requiera. Dichos servicios operan dentro del área de enfermería en el horario normal de labores, desde el inicio del montaje de un evento hasta la entrega de las instalaciones.

- Los medicamentos y el material de curación con el que cuenta el área serán suministrados exclusivamente por el personal encargadode la misma.

- La enfermería no se encargará de proporcionar medicamentos y/o material al evento.

Prohibiciones:

- No se permite el acceso de menores de edad en actividades de montaje y desmontaje.

- El equipo, material o maquinaria (grúa, montacargas, andamios, escaleras, etc.) deberá ser retirado de las salas del evento 20 minutos antes de la hora pactada de inicio del evento.

DESMONTAJE Y ENTREGA DE ESPACIOS.

- Éstas tendrán que realizarse a la brevedad posible y respetando los horarios establecidos mencionados, salvo aquellos casos que requieran ampliación del horario, cubriendo la cuota correspondiente.

- Al finalizar las labores de desmontaje, el expositor procederá a la entrega de los espacios arrendados.

- La demora en la entrega de las instalaciones arrendadas generará el pago de las rentas por los días de demora, así como los cargos que genere la misma.

- En caso de haberse producido daños a los bienes arrendados, el expositor tendrá la obligación de cubrir el costo de reparación de ellos, así como también efectuar el pago por concepto de “daños y perjuicios” que se originen y el pago de renta por los días que se utilicen para efectuar las reparaciones.

***Nota: Cualquier situación no contemplada en este reglamento, se resolverá a través de la Dirección de Operaciones del Mazatlán Internacional Center (MIC).**